

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.		
Nombre del Programa evaluado: Escuelas de Tiempo Completo.		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño.		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales.	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la elaboración de un diagnóstico actualizado. • Adecuar los resúmenes narrativos de la Matriz del Marco Lógico. • Revisar y replantear los indicadores de la MIR. • Replantear la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la elaboración de un diagnóstico actualizado para contribuir en la definición del problema que se busca resolver y determinar sus causas y estimar su prevalencia en los planteles atendidos. • Adecuar los resúmenes narrativos con mayor claridad y precisión del Fin, componentes y actividades y, replantear los supuestos para cada uno de los componentes de la MIR, para contribuir con la consistencia y coherencia del diseño del programa, que permita obtener una lógica articulada de los objetivos del mismo. • Revisar y replantear los indicadores de la MIR para que estos permitan medir lo establecido en los objetivos y aporten información sustantiva para el desempeño del programa. • Analizar y replantear la alineación a nivel programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016, que resulte ésta coherente con base en los objetivos planteados en el programa.

		<ul style="list-style-type: none"> Determinar y precisar la definición de la población potencial y objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar la definición de la población potencial y objetivo con base en los objetivos planteados en el programa, con el propósito de focalizar la atención del programa.
<p>Tema</p> <p>Operación, resultados y productos.</p>	<p>II.</p> <p>y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa. Propiciar la difusión de los bienes y servicios que ofrece y entrega el programa. Dar el cabal seguimiento a las metas del programa. Definir y formalizar mecanismos que permitan actualizar y depurar el padrón de beneficiarios. Establecer una metodología para medir el grado de satisfacción y/ o percepción de los beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Manual de Procedimientos de los principales procesos administrativos y de operación del programa en el ámbito estatal. Fortalecer la difusión de los bienes y servicios que ofrece y entrega el programa con el propósito de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas Dar el cabal seguimiento al logro de las metas que se establecieron para el programa y, asegurar que se publiquen en el portal oficial de internet del programa o del ente público responsable así como para poder visualizar el cumplimiento de las mismas y contribuir con la transparencia y rendición de cuentas. Formalizar mecanismos que permitan actualizar y depurar el padrón de beneficiarios del programa con el propósito de tener una base de datos actualizada y evitar la duplicidad de la entrega de bienes y/o servicios. Establecer una metodología para medir el grado de satisfacción y/o percepción de los beneficiarios, con la finalidad de conocer si el programa está cumpliendo con el propósito planteado y, por ende llevar a cabo acciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar tener formalizada la justificación del cumplimiento e incumplimiento de metas. • Propiciar la suficiencia presupuestal necesaria. 	<p>para la optimización de la operación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar la justificación del cumplimiento e incumplimiento de metas, para visualizar si el ejercicio de los recursos es el adecuado en cuanto el avance en las mismas y, si el programa está cumpliendo con los objetivos establecidos. • Propiciar la suficiencia presupuestal necesaria para la atención de todos los centros educativos incorporados al programa en los ejercicios fiscales anteriores.
Tema III. Evolución de la cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y establecer una estrategia de cobertura del programa en el ámbito estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la estrategia de cobertura del programa en el ámbito estatal, para lograr una atención eficaz y eficiente.